

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LOS YÉBENES

Don Pedro Acevedo Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Los Yébenes, vistas las determinaciones contenidas en los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sobre delegación de competencias de la Alcaldía en favor de los concejales, así como lo dispuesto en el artículo 125 del citado texto legal, sobre delegación de la presidencia efectiva de las Comisiones Informativas en favor de los miembros de la Corporación.

De conformidad con el ejercicio de las competencias legalmente atribuidas a esta Alcaldía, tengo a bien resolver lo siguiente:

Primero.- Delegar la presidencia efectiva de la Comisión Especial de Cuentas en el concejal don Eduardo Ugarte Gómez, miembro de la citada Comisión.

Segundo.- Otorgar delegación especial en favor de don Eduardo Ugarte Gómez como Concejal Delegado de Hacienda.

Tercero.- De la presente resolución se dará cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre, notificándose además personalmente al interesado, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de su fecha. Así mismo, se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para conocimiento general.

Los Yébenes 26 de marzo de 2013.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 3413